

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 116

Viernes, 15 de Junio de 2007

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	1 a 3
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .....	3 y 4
Ministerio de Medio Ambiente .....	4 y 5

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León .....	5 y 6
--------------------------------	-------

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila .....	6
---	---

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos .....	6 a 30
Mancomunidad de Servicios de Barco y Piedrahíta .....	30 y 31

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita .....	31
Juzgados de Primera Instancia .....	32

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.729/07

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

#### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo estable-

cido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a OTMAN CHENTOUF (50013105), de nacionalidad MARROQUÍ, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE CRO-NISTA GIL GONZÁLEZ EDIFICIO SOMOSIERRA, 3 P03 B, de ÁVILA (ÁVILA), la Resolución del expediente de recurso de reposición de solicitud de AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES (Nº. de Expte. 050020070000366).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación



del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila. Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 4 de Junio de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

---

Número 3.824/07

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. DIEGO MARTÍNEZ BONATI GARCÍA, cuyo último domicilio conocido fue en C. PEÑA ROSAL 17, de ZARZALEJO (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-872/6, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

---

Número 3.728/07

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a CHAKIR BARHOUTI (50013462), de nacionalidad MARROQUÍ, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE CRO-NISTA GIL GONZÁLEZ EDIFICIO SOMOSIERRA, 3 P03 B, de ÁVILA (ÁVILA), la Resolución del expediente de recurso de reposición de solicitud de AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES (N°. de Expte. 050020070000807).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido ínte-



gro de la mencionada resolución, que obre de mani-  
fiesto y a su disposición en la Subdelegación del  
Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la  
Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes  
interesadas, haciéndoles saber que contra la misma,  
que no agota la vía Administrativa cabe interponer  
recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en  
Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los  
artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviem-  
bre de Régimen Jurídico de las Administraciones  
Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,  
modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 4 de Junio de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema  
González Muñoz*.

Número 3.374/07

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Administración 05/01

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59  
de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen  
Jurídico de las Administraciones Públicas y del  
Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27:11),  
modificada mediante Ley 4/1999 de 14 de enero  
(B.O.E. de 14.01) se procede a la notificación de la  
RESOLUCIÓN ESTIMATORIA TOTAL DEL EXPEDIEN-  
TE DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS 05-  
01-2007-0-29678 a nombre de JOSE BENITO  
GONZÁLEZ JIMENEZ del Régimen Especial de  
Autónomos y con domicilio en Paraje de las  
Corcheras, de El Arenal (Ávila) y N.A.F.:  
050016205254, por haber resultado la notificación  
infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que, la resolución objeto de  
la presente notificación se encuentra en la Dirección

Provincial de la Tesorería General de la Seguridad  
Social, Administración 05/01 de Ávila, sita en la Avda.  
Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación,  
en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la  
Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer  
RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de  
la Tesorería General de la Seguridad Social, en el  
plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los  
preceptos correspondientes sobre liquidación y  
recaudación de deudas a la Seguridad Social, en rela-  
ción con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de  
26 de noviembre, anteriormente reseñada.

La Directora de la Administración, *Susana García  
Mendoza*.

Número 3.688/07

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Administración 05/01

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59  
de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen  
Jurídico de las Administraciones Públicas y del  
Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27:11),  
modificada mediante Ley 4/1999 de 14 de enero  
(B.O.E. de 14.01) se procede a la notificación de la  
RESOLUCIÓN ESTIMATORIA TOTAL DEL EXPEDIEN-  
TE DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS 05-  
01-2007-0-44230 a nombre de ANA MARÍA SANTOS  
JIMÉNEZ del Régimen Especial Agrario por cuenta  
ajena y con domicilio en C/ San Juan Bosco, 12, 4º,  
de Ávila y N.A.F.: 051004677820, por haber resultado  
la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que, la resolución objeto de  
la presente notificación se encuentra en la Dirección  
Provincial de la Tesorería General de la Seguridad  
Social, Administración 05/01 de Ávila, sita en la Avda.



Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente reseñada.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 3.563/07

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Unidad de Impugnaciones

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-XI-92) ante la imposibilidad por ausencia, ignorando paradero o rehusado de comunicar a DESCANSO RURAL LA PARAMERA C.B. a continuación se transcribe Resolución del Recurso de Alzada firmada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Ávila de fecha 16.5.2007, expediente SIMAD 05-101-2007-00015-0

"Visto su escrito de fecha 25.4.2007 por el que interpone recurso de alzada contra la Resolución de la Administración 05/01 sobre Reconocimiento de Baja en el Régimen General de 20.4.2007, esta Dirección Provincial RESUELVE ESTIMAR dicho recurso debiendo retrotraerse la fecha de baja a 10.10.2006 en el caso de Lorena Soledad Tarsetti Muñoz, a 13.11.2006 para Sandra García Requena y 15.9.2006 para Edwin Rincón Camargo".

Para el conocimiento íntegro de la mencionada Resolución el interesado podrá comparecer si lo estima oportuno a los locales de esta Dirección Provincial."

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

Número 3.724/07

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

### ANUNCIO

Referente a la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, presentada por:

**SOLICITANTE:** AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE CORNEJA

**DNI/CIF:** P0521700E

con domicilio, a efectos de notificación, en Plaza DE LAS TAPIAS, Nº 1, 05513 - San Miguel de Corneja (Ávila).

### INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

- La situación de los puntos de toma es:

**Nº:** 1

**CORRIENTE DE CAPTACIÓN DE AGUAS:** CORNEJA

**TERMINO:** San Miguel de Corneja

**PROVINCIA:** Ávila

- Parcela 103 del polígono 3, paraje de LAS CARREHUELAS, junto al Arroyo Tostín, afluente del río Corneja, en el término municipal de San Miguel de Corneja (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Ganadero: Bovino- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,04 l/s y el volumen máximo anual solicitado de 1.300 m3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de



11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de San Miguel de Corneja (Ávila), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C-2425/2006-AV (ALBERCA-INY).

Valladolid, 22 de mayo de 2007.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.826/07

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT.: AV-50.379 Y AV-50.380.**

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

**Expediente nº:** AT: AV-50.379 Y AV-50.380.

**Peticionario:** PARQUE FOTOVOLTAICO MADRIGAL II, C.B.

**Emplazamiento:** Término de Madrigal de las Altas Torres.

**Finalidad:** Infraestructuras comunes para vertido a la red de distribución de la energía eléctrica a producir en 18 parques fotovoltaicos a instalar en el polígono 11, parcela 918 y 919 en Madrigal de las Altas Torres.

**Características:** Línea subterránea a 15 kV con origen en la celda de seccionamiento de la estación transformadora de la Caseta 1, enlace con la caseta 2 y final en apoyo de transición aéreo subterránea. Conductor HEPRZ1, 12/29 kV. 3(1x150) Al. Tramo aéreo hasta el apoyo 9012 de la línea "San Cristóbal", de la STR "Madrigal". Longitud: 15 metros. Conductor: LA-56. transformador de servicios auxiliares de 25 KVA.

**Presupuesto:** 298.305,00 Euros.

**Se solicita:** Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 06 de junio de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 3.476/07

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

#### ANUNCIO

Por Telefónica S.A., ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,0420 Ha) con destino a la Instalación de una línea telefónica subterránea, en la vía Pecuaría "VEREDA DE LA CUESTA DEL COCHE", término municipal de Arenas de San Pedro, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila,



en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 22 mayo de 2007.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

Número 3.875/07

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

### ANUNCIO

Por Félix Sánchez Butenegro, ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,0038 Ha) con destino a la construcción de una línea eléctrica subterránea de baja tensión, en la vía Pecuaría "Vereda de Esquileos", término municipal de Berrocalejo de Aragona, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 4 junio de 2007.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

Número 3.779/07

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

### INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT.: AV-50.376 Y AV-50.377.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

**Expediente nº:** AT: AV-50.376 Y AV-50.377.

**Peticionario:** PARQUE FOTOVOLTAICO FONTIVEROS, II, C.B.

**Emplazamiento:** Polígono 5, parcela 315, Fontiveros (Ávila).

**Finalidad:** Infraestructuras comunes para vertido a la red de distribución de la energía eléctrica a producir en 9 placas fotovoltaicas con una potencia nominal total de 768 kW.

**Características:** Línea subterránea a 15 kV con origen en celda de seccionamiento de la estación transformadora y final en apoyo de transición subterráneo aéreo. Longitud: 10 m. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1x150) Al. Tramo aéreo de 15 metros de longitud hasta entroncar con torre metálica a instalar en la línea denominada "Constanzana". Conductor: LA-56. Centro de transformación para servicios auxiliares. Potencia: 15 kVA. Tensiones: 15.000-230/400 V.

**Presupuesto:** 163.648 Euros.

**Se solicita:** Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 04 de junio de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.



## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.871/07

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

#### ANUNCIO

#### ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

##### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

##### 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: obra "Nº 5.- El Barraco.- Pavimentación C/ Prolongación y Donantes de Sangre" incluida en el Plan Provincial 2007
- c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. de 10 de mayo de 2007

##### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta

##### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 80.500 euros, IVA incluido.

##### 5.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 8 de junio de 2007
- b) Contratista: Obras y Servicios Sgasa SA
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 65.899 euros, IVA incluido.

Ávila, 8 de junio de 2007.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*. P.D. 09-07-03.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.700/07

### AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE TORMES

#### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que, según la Resolución de la Alcaldía 27/2007, por ausencia de la Alcalde titular, entre los próximos días uno de junio al catorce del mismo mes, ambos días inclusive, asumirá la totalidad de sus funciones el Teniente de Alcalde D. FRANCISCO JAVIER RUIZ SÁNCHEZ.

En Navalperal de Tormes, a 31 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Luis Fuertes Domínguez*.

Número 3.670/07

### AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

#### ANUNCIO

##### CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2006

Habiéndose informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, en sesión de fecha 26 de Mayo de 2.007, la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2006, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de El Barco de Ávila para su examen por los interesados, que podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones por escrito.

**Plazo de exposición al público:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.



**Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

**Órgano ante el que se reclama:** Comisión Especial de Cuentas.

**Oficina de presentación:** Registro General del Ayuntamiento, Calle del Arco, 2, El Barco de Ávila de 10 a 14 horas en días laborales.

El Barco de Ávila, a 31 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Agustín González González*.

Número 3.775/07

## AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

DECRETO DEL PRESIDENTE

### DECRETO DE ALCALDE-PRESIDENTE

Por esta Alcaldía se requirió a las personas que seguidamente constan, sin haber podido localizar a algunas de ellas, a fin de que conforme a lo establecido en el punto 4 de la Resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, procedieran a renovar su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad, antes del día que también se indica, significándoles además que si llegado el citado día no la hubiere renovado, el Ayuntamiento acordaría su baja por caducidad.

Relación de las personas requeridas para que renovaran su inscripción en el padrón municipal de habitantes de esta localidad, con indicación de la fecha del requerimiento efectuado y de la fecha máxima para llevar a efecto la citada renovación:

Apellidos y Nombre	Fecha máx. renovación
Amanzou, Mohamed.	03.05.07
Belhadj, Brahim.	29.04.07
El Moussaoui, Mohammed.	04.04.07

Apellidos y Nombre	Fecha máx. renovación
El Hammichi, Arhimou.	04.04.07
El Moussaoui, Jaouad.	04.04.07
El Moussaoui, Ouafa.	04.04.07
Stefan, Vasile.	13.01.07
Azarkan, Ibrahim.	12.01.07
Boutachkourt, Abderrachid.	07.10.06
Cioica, Emil.	14.12.06
El Mossaoui, Noureddin.	07.01.07
El Hamdaoui, Mimouna.	02.07.06
El Bannoudi, Ali.	29.06.06
El Bannoudi, Ibrahim.	29.06.06
El Bannoudi, Bouchra.	29.06.06
El Bannoudi, Maryam.	29.06.06
Avilés Alarcón, Ana Noralma.	23.08.06
Guerrero Manzaba, Franklin Ufredo.	26.08.06
Stanciu, Natalia Maria.	23.09.06
Taouati, Mohamed.	23.09.06
Filiche, Anca.	02.11.06
Daoudi, Farid.	03.02.07
Daoudi, Houssain.	03.02.07
El Moussaoui, Naziha.	03.02.07
Daoudi, Allouch.	07.02.07
Daoudi, Fikri.	03.02.07
Daoudi, Mohamed.	03.12.07
Daoudi, Jamal.	03.02.07
El Haddad, Najima.	21.12.06
Rachidi Bounaanaa, Mohamed.	15.09.06
Chammah, Saida.	15.09.06
Chammah, Kamal.	16.09.06
NO LOCALIZADOS:	
Guerrero Manzaba, Franklin Ufredo.	26.08.06
Larbi El Bili, Mohammed.	03.04.06
Bunescu, Ionut Bogdan.	27.04.06
Ech Charif, El Hassan.	14.05.06
El Arnouki, Mohamed.	21.05.06
Caluian, Laurentiu.	21.05.06
Mrabet, Ahmed.	25.06.06
Blagoe, Georgel.	05.08.06



Apellidos y Nombre	Fecha máx. renovación
León Vasquez. Nicolás Cristobal.	06.08.06
Morales Castillo, Marco Antonio.	12.08.06
Ibn El Kaid, Abdelaouahid.	23.08.06
Arce Cruz, Judith.	23.08.06
Achmimou, Rachid.	18.05.06
Mimoun, Bouzit.	28.08.06
Hekharchef, Abderrahim.	09.09.06
Mouzaze. Hanan.	23.09.06
Chrifi, Omar.	02.11.06
Ankour, Mohammed.	10.12.06
El Mossaouai, Noureddin.	07.01.07
Azarkan, Youssef.	12.01.07
Magda, Petru Nicolae.	12.01.07
Lazo Mora, Erika Rosana.	13.01.07
Negru, Stefanica.	17.01.07
Torrigo, Germán Ruíz.	02.02.07
Bouaichat, Driss.	09.02.07
El Majaoui El Mejaoui, Ismael.	30.03.07
Fahim, Anouar.	12.04.07
Achimila, Hadhoum.	27.05.07

Considerando que ha transcurrido en exceso la fecha máxima concedida para la renovación de la inscripción padronal de las personas citadas en la relación anterior. sin que las mismas la hayan cumplimentado.

Resultando que de conformidad con lo establecido en el punto 8 de la Resolución de 28 de abril de 2005. de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local. sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente. esta Alcaldía es el órgano competente para acordar la baja por caducidad de la inscripción padronal.

HE RESUELTO:

PRIMERO.: Decretar la baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad de las personas que a continuación se indican, por los motivos establecidos en el párrafo primero de la presente resolución.

Apellidos y Nombre	N.I.E.
Amanzou. Mohamed.	X01660493M
Belhadj. Brahim.	X01995472S

Apellidos y Nombre	N.I.E.
El Moussaoui. Mohammed.	R448221
El Hammichi. Arhimou.	X05888696Y
El Moussaoui, Jaouad.	X05888755L
El Moussaoui, Ouafa.	N193553
Stefan, Vasile.	10742139
Azarkan, Ibrahim.	X058699561F
Boutachkourt, Abderrachid.	P575788
Cioica, Emil.	X06043439M
El Mossaoui, Noureddin.	X03793565Z
El Hamdaoui, Mimouna.	N170485
El Bannoudi, Ali.	X05888342C
El Bannoudi, Ibrahim.	X05888231R
El Bannoudi, Bouchra.	X05888213Y
El Bannoudi, Maryam.	menor
Avilés Alarcón, Ana Noralma	X04287674Z
Guerrero Manzaba, Franklin Ufredo.	X039996581D
Stanciu, Natalia Maria.	09152265
Taouati, Mohamed.	X02023503D
Filiche, Anca.	08940428
Daoudi, Farid.	X05675638C
Daoudi, Houssain.	X05675493J
El Moussaoui, Naziha.	X05675439M
Daoudi, Allouch.	X03254508P
Daoudi, Fikri.	X04828244S
Daoudi, Mohamed.	X05674099E
Daoudi, Jamal.	X05675655Z
El Haddad, Najima.	X06285289X
Rachidi Bounaanaa, Mohamed.	53659088L
Chammah. Salda.	P771084
Chammah. Kamal.	X07215215T

NO LOCALIZADOS:

El Bili. Mohammed Larbi.	X03510591D
Bunescu. Ionut Bogdan.	X06345132F
Ech Charif. El Hassan.	X01324218Q
El Arnouki. Mohamed.	X02351982W
Caluian. Laurentiu.	X06379188T
Mrabet. Ahmed.	L877814
Blagoie, Georgel.	X06901794T
León Vasquez, Nicolás Cristobal.	SN49341
Morales Castillo. Marco Antonio.	X03789015H



Apellidos y Nombre	N.I.E.
Ibn El Kaid. Abdelaouahid.	X01448643B
Arce Cruz. Judith.	X03703383S
Achmimou. Rachid.	X04806526D
Mimoun. Bouzit.	X02062221H
El Hekharchef. Abderrahim.	X06457347M
Mouzaze. Hanan.	X05013925V
Chrifi, Omar.	P510035
Ankour, Mohammed.	M550132
Noureddin, El Mossaouai.	X03793565Z
Azarkan, Youssef.	X05869670R
Magda, Petru Nicolae.	X06104240V
Lazo Mora, Erika Rosana.	X04164789H
Negru, Stefanica.	07182469
Ruíz Torrico, Germán.	7670013
Bouaichat, Driss.	X01418137A
El Majaoui El Mejaoui, Ismael.	X07708688P
Fahim. Anouar.	M026432
Achimila, Hadhoum.	M980433
Guerrero Manzaba, Franklin Ufredo.	X03996581D

SEGUNDO.: Notificar el contenido íntegro de la presente resolución al interesado, con indicación de los recursos a que haya lugar y de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Las Navas del Marqués, a 8 de mayo de 2007.

Ante mí.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*

El Secretraio, *Carlos de la Vega Bermejo*

Número 3.843/07

## AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

### ANUNCIO

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un

régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. JOSE LUIS YUSTE VARAS para la explotación de ganadera especie ovino sita en calle Ermita s/n referencia catastral 7121123UK, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la publicación de este Anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En San Juan de la Nava, a 25 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Antonio García Gil*

Número 3.628/07

## AYUNTAMIENTO DE HERNANSANCHO

### ANUNCIO

Por D. Armando Bartolomé González, con domicilio en el Municipio de Hernansancho, se solicita licencia ambiental, para explotación de ganado bovino de cuatrocientas plazas, sita en la Calle La Cuesta, s/n, de esta localidad, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7 de dicha Ley 5/2005, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Hernansancho, a veintitrés de mayo de 2007.

El Alcalde, *Antonio López Sáez*.



Número 3.626/07

## AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

### ANUNCIO

Solicitada LICENCIA AMBIENTAL AL AMPARO DE LA LEY 5/2005, DE 24 DE MAYO, por ZAZO SÁNCHEZ, DIONISIO para la legalización de instalación de EXPLOTACIÓN SEMIINTENSIVA DE GANADO BOVINO (2 SEMENTALES, 25 REPRODUCTORAS Y 10 DE REPOSICIÓN) en 05320. CARDEÑOSA (ÁVILA). POLÍGONO 8, PARCELA 248 de este término municipal, se procede a abrir un periodo de información pública por plazo de veinte días hábiles desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia para oír alegaciones.

Durante dicho plazo se podrá examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la precitada Ley.

Cardeñosa, 25 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.637/07

## AYUNTAMIENTO DE SANCHIDRIÁN

### ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, por Acuerdo del Pleno de fecha 14/03/2007, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Sanchidrián, a 1 de junio de 2007.

El Alcalde, *Fernando Esteban Sevillano*.

Número 3.524/07

## AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

### ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente de: D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA BORREGUERO para EXPLOTACIÓN GANADERA de PORCINO

Nº DE PLAZAS: 3 de Cebo

SITUACIÓN: c/ La Escuela nº 15, en GALLEGOS DE SAN VICENTE de TOLBAÑOS

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Tolbaños, a 31 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

Número 3.525/07

## AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

### ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente de: D. CELESTINO HERNÁNDEZ MÉNDEZ para EXPLOTACIÓN GANADERA de PORCINO

Nº DE PLAZAS: 6 DE CEBO



SITUACIÓN: c/ Principal, 3 en LA ALAMEDA de TOLBAÑOS

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Tolbaños, a 31 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

---

Número 3.526/07

## AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

### ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente de: D. CELESTINO HERNÁNDEZ MÉNDEZ para EXPLOTACIÓN GANADERA de BOVINO

Nº DE PLAZAS: 1 SEMENTAL, 2 REPRODUCTORAS Y 4 REPOSICIÓN

SITUACIÓN: c/ Principal, 3 en LA ALAMEDA de TOLBAÑOS

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Tolbaños, a 31 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

Número 3.527/07

## AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

### ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente de: D<sup>a</sup> ELSA ALVAREZ NIETO para EXPLOTACIÓN GANADERA DE VACUNO

APTITUD: Cebadero, extensivo

Nº DE PLAZAS: 20 de cebo

EN C/ Rodeo, de Escalonilla DE TOLBAÑOS

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Tolbaños, a 17 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

---

Número 3.528/97

## AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

### ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente de: D. RAFAEL GARZON GUTIÉRREZ para EXPLOTACIÓN GANADERA de OVINO



Nº DE PLAZAS: 5 sementales, 290 reproductoras y 20 reposición

SITUACIÓN: c/ Polígono 502, parcela 50, en SAORNIL DE VOLTOYA de TOLBAÑOS

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Tolbaños, a 31 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

---

Número 3.529/07

## AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

### ANUNCIO

Por DON GONZALO JOSE HAMPARZOU MIAN ARANGO, se ha solicitado ante este Ayuntamiento Licencia Ambiental al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo de Establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León.

La actividad destinada a producción carne, con 1 semental, 20 reproductoras, de ganado bovino en régimen extensivo, se encuentra ubicada en este Municipio de MUÑO GALINDO, en parcela 5001, 5003, 5011, 5013, 5014, 5015 y 5022 del Polígono 9, paraje "DEHESA DE GAROZA".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la citada Ley 5/2005, se somete dicho expediente a información pública, para que quienes pudieran resultar afectados por las mencionadas obras, puedan examinar el expediente y presentar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

Muñogalindo, a 26 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.

Número 3.533/07

## AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA

### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Abril de 2007, ha aprobado:

Primero.- Que este Ayuntamiento, autoriza y pone a disposición de la Junta de Castilla y León (Consejería de Medio Ambiente) los terrenos dónde se ubica el vertedero de residuos urbanos, parcela 130 del polígono 14 de La Carrera para que se ejecuten las obras necesarias para la clausura, sellado y restauración del vertedero de residuos urbanos de La Carrera.

Segundo.- Aprobar la separata de término municipal de La Carrera incluido en el proyecto de sellado de los vertederos de residuos urbanos de la Sierra de Gredos (Ávila), situado en los terrenos descritos anteriormente, redactado por el Ingeniero D. José Luis Crespo de Castro, y presupuesto de 90.426,20 euros.

Tercero.- Exponer al público por espacio de 20 DÍAS el expediente, durante los cuales los interesados podrán examinar y presentar las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen convenientes.

La Carrera, 15 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Bienvenido García González*.

---

Número 3.535/07

## AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

### EDICTO

ASUNTO: Vehículo en estado de abandono.

En la C/ Almanzor S/N de esta localidad, se encuentra estacionado el vehículo marca, Opel, modelo Combo, matrícula, TO-5908-Y, el cual se encuentra en un estado aparente de abandono y figurando como titular del mismo en el Registro General de Tráfico, SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS EL NOGAL S.L. CON DOMICILIO EN LA C/ FRAY VICEN-



Número 3.541/07

**AYUNTAMIENTO DE NAVAESCURIAL****ANUNCIO DE APERTURA DE  
INFORMACIÓN PÚBLICA**

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. Ángel Rico Pérez para la explotación sita en la calle Altozano nº 38 y 40 en la población de El Barrio, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Navaescorial, a 30 de mayo de 2007.

La Alcaldesa, *Susana Curiel Torrijos*.

Número 3.542/07

**AYUNTAMIENTO DE TORMELLAS****ANUNCIO**

Por DON LUIS FAMILIAR CANALEJO, se solicita licencia municipal ambiental en la Calle Callejón, 15. Navamures de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inser-

TE DE EXTREMERA Nº 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA) y en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del RD 339/90 modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre tráfico y circulación de vehículos a motor, y habiéndose intentado la notificación en el domicilio antes reseñado sin que se hubiera podido practicar, por causas ajenas a esta administración, mediante este edicto se comunica a su titular para que en el plazo de 15 DÍAS, a partir de esta publicación lo retire del lugar donde se encuentra estacionado ó presente alegaciones, entendiéndose que si transcurrido dicho plazo no lo hiciera, será retirado con grúa y será depositado en las naves municipales sita en el paraje "Los Lagares", considerando al vehículo como residuo urbano y enviándolo al desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98 de 21 de abril sobre residuos.

Arenas de San Pedro, a 29 de mayo de 2007.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunarriz*.

Número 3.540/07

**AYUNTAMIENTO DE NAVAESCURIAL****ANUNCIO DE APERTURA DE  
INFORMACIÓN PÚBLICA**

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. Eutiquio García Caselles para la explotación ganadera de cuatro caballos y vacas, situada en la calle Iglesia 8 y 9, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Navaescorial, a 30 de mayo de 2007.

La Alcaldesa, *Susana Curiel Torrijos*.



ción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tormellas, a 31 de mayo de 2007.

La Alcaldesa, *ilegible*.

---

Número 3.543/07

## AYUNTAMIENTO DE TORMELLAS

### ANUNCIO

Por DON LUIS FAMILIAR CANALEJO, se solicita licencia municipal ambiental en la Calle Callejón, 12. Navamures de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tormellas, a 31 de mayo de 2007.

La Alcaldesa, *ilegible*.

---

Número 3.544/07

## AYUNTAMIENTO DE TORMELLAS

### ANUNCIO

Por DON AMADO FAMILIAR PINCHETE, se solicita licencia municipal ambiental en la Calle Fuente 34. Navamures de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar

afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tormellas, a 31 de mayo de 2007.

La Alcaldesa, *ilegible*.

---

Número 3.545/07

## AYUNTAMIENTO DE TORMELLAS

### ANUNCIO

Por DON MARCELINO MONTERO MONTERO, se solicita licencia municipal ambiental en la Calle Las Matillas 31 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tormellas, a 31 de mayo de 2007.

La Alcaldesa, *ilegible*.

---

Número 3.549/07

## AYUNTAMIENTO DE BULARROS

### ANUNCIO

D. Pablo García González, vecino de Muñoyerro-Bularros (Ávila), con domicilio a efectos de notificaciones en la c/ Timoteo Sánchez, nº 11, de Bularros, ha solicitado de esta Alcaldía LICENCIA AMBIENTAL, para actividad de explotación de ganado bovino de aptitud carne en las instalaciones que se describen en



la solicitud, todo ello al amparo de las previsiones de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo nº 7 de la Ley 5/2005, en relación con el artículo nº 86.2 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referida, pueden formular por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Bularros, a 23 de Mayo del año 2.007.  
La Alcaldesa, *Faustina Sánchez Martín*.

---

Número 3.550/07

## AYUNTAMIENTO DE BULARROS

### ANUNCIO

D. Juan Pablo Ramos González, vecino de Bularros (Ávila), con domicilio a efectos de notificaciones en la c/ Rincón, nº 13, de Bularros, ha solicitado de esta Alcaldía LICENCIA AMBIENTAL, para actividad de explotación de ganado bovino y porcino de aptitud carne en las instalaciones que se describen en la solicitud, todo ello al amparo de las previsiones de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo nº 7 de la Ley 5/2005, en relación con el artículo nº 86.2 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de veinte días, contados a par-

tir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referida, pueden formular por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Bularros, a 30 de Mayo del año 2.007.  
La Alcaldesa, *Faustina Sánchez Martín*.

---

Número 3.552/07

## AYUNTAMIENTO DE MONSALUPE

### EDICTO

D. Máximo García Lobejón, vecino de Monsalupe, con domicilio a efectos de notificaciones en la c/ El Prado nº 8, ha solicitado de esta Alcaldía LICENCIA DE AMBIENTAL para su explotación en régimen semiextensivo de ganado ovino de carne, a ubicar en la Calle San Pablo nº 66 de este término municipal, todo ello al amparo de las previsiones de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005, en relación con el art. 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Monsalupe, a 31 de Mayo del año 2.007.  
La Alcaldesa, *M<sup>a</sup> Isabel Arribas Herraiz*.



Número 3.554/07

## AYUNTAMIENTO DE MONSALUPE

### EDICTO

D. Elidio López López, vecino de Monsalupe, con domicilio a efectos de notificaciones en la c/ La Fuente s/n, ha solicitado de esta Alcaldía LICENCIA DE AMBIENTAL para su explotación de ganado ovino de carne, a ubicar en la Calle Ávila nº 26 y en la Calle Cardeñosa nº 7 de este término municipal, todo ello al amparo de las previsiones de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005, en relación con el art. 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Monsalupe, a 31 de Mayo del año 2.007.

La Alcaldesa, *M<sup>a</sup> Isabel Arribas Herraes*.

Número 3.555/07

## AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

### EDICTO

Se hace saber que por D. Luis Miguel Hernández Sánchez, con D.N.I. nº 6.543.326-X, con domicilio en la C/ La Fragua nº 3, de 05358 Albornos, provincia de Ávila, se ha solicitado en esta Alcaldía la Licencia de Actividad Ambiental, para poder ejercer la Actividad Ganadera Porcina, orientada a la producción de cebo,

en régimen intensivo, al sito de la C/ Calzada Vieja s/n, de esta Localidad de Albornos (Ávila).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, para quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS naturales a contar al día siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Albornos, a 24 de mayo de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Ricardo Moreno Nieto*.

Número 3.559/07

## AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

### EDICTO

Se hace saber que por D. Félix Dávila López, con D.N.I. nº 6.447.616, con domicilio en la C/ Ávila nº 15, de 05358 Albornos, provincia de Ávila, se ha solicitado en esta Alcaldía la Licencia de Actividad Ambiental, para poder ejercer la Actividad Ganadera Avícola, orientada a la producción huevos y carne, en régimen semi-intensivo, al sito de la C/ Ávila nº 15, de esta Localidad de Albornos (Ávila).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, y del artículo 27 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, para quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS naturales a contar al día siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Albornos, a 24 de mayo de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Ricardo Moreno Nieto*.



Número 3.562/07

**AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS****EDICTO**

Se hace saber que por D. Carlos Javier Hernández Sánchez, con D.N.I. nº 6.566.994-B, con domicilio en la C/ Ávila nº 23, de 05358 Albornos, provincia de Ávila, se ha solicitado en esta Alcaldía la Licencia de Actividad Ambiental, para poder ejercer la Actividad Ganadera Porcina, orientada a la producción de cebo, en régimen intensivo, al sito de la C/ Calzada Vieja nº 35, de esta Localidad de Albornos (Ávila).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, para quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS naturales a contar al día siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Albornos, a 24 de mayo de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Ricardo Moreno Nieto*.

Número 3.565/07

**AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO****ANUNCIO**

Por don TEODORO MANSO SÁNCHEZ, se solicita licencia ambiental, expte. nº. 25/07, para una actividad destinada a una EXPLOTACIÓN DE GANADO BOVINO, DE APTITUD CRÍA-CEBO, situada en la calle General Sanjurjo, nº. 121, de esta localidad.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar

afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular por escrito las alegaciones u observaciones que consideren oportunas ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

En El Barraco, a 30 de mayo de 2.007.

El Alcalde, *José María Manso González*.

Número 3.569/07

**AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA DE ÁVILA****ANUNCIO**

Solicitada LICENCIA AMBIENTAL AL AMPARO DE LA LEY 5/2005, DE 24 DE MAYO, por JAESZA, S.A para la legalización de instalación de EXPLOTACIÓN SEMIINTENSIVA DE GANADO OVINO (4 SEMENTALES, 200 REPRODUCTORAS Y 40 DE REPOSICIÓN), EQUINO (4 BURROS Y 2 PONYS) Y AVÍCOLA (25 FAISANES Y 25 GALLINAS) en 05161. PEÑALBA DE ÁVILA (ÁVILA). PARAJE EL MONTECILLO de este término municipal, se procede a abrir un periodo de información pública por plazo de veinte días hábiles desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia para oír alegaciones.

Durante dicho plazo se podrá examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la precitada Ley.

Peñalba de Ávila, 24 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.571/07

**AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS****EDICTO**

Se hace saber que por D. Manuel Alonso Álvaro, con D.N.I nº 7.819.268-G, con domicilio en la C/ La Iglesia nº 2, de 05358 Albornos, provincia de Ávila, se



ha solicitado en esta Alcaldía la Licencia de Actividad Ambiental, para poder ejercer la Actividad Ganadera Bovina, orientada a la producción de carne, en régimen intensivo, al sito de la C/ La Iglesia nº 2, de esta Localidad de Albornos (Ávila).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, para quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS naturales a contar al día siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Albornos, a 23 de mayo de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Ricardo Moreno Nieto*.

---

Número 3.572/07

## AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

### EDICTO

Se hace saber que por D. Casto Martín González, con D.N.I nº 6.563.806-C, con domicilio en la C/ Victoria nº 1, de 05358 Albornos, provincia de Ávila, se ha solicitado en esta Alcaldía la Licencia de Actividad Ambiental, para poder ejercer la Actividad Ganadera Avícola y Porcina, orientada a la producción huevos y carne, en régimen intensivo, al sito de la C/ La Iglesia nº 6, de esta Localidad de Albornos (Ávila).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, para quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS naturales a contar al día siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Albornos, a 23 de mayo de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Ricardo Moreno Nieto*.

Número 3.573/07

## AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

### EDICTO

Se hace saber que por D. Mariano Rodríguez López, en representación de AGROPECUARIA "LAS PALOMAS", con N.I.F. nº B-05140488, con domicilio en la C/ Victoria nº 1, de 05358 Albornos, provincia de Ávila, se ha solicitado en esta Alcaldía la Licencia de Actividad Ambiental, para poder ejercer la Actividad Ganadera Bovina, orientada a la producción reproductora y de cebo, en régimen intensivo, al sito de la C/ La Iglesia nº 1, de esta Localidad de Albornos (Ávila).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, para quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS naturales a contar al día siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Albornos, a 23 de mayo de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Ricardo Moreno Nieto*.

---

Número 3.574/07

## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

### EDICTO

Por D. FRANCISCO ILLERA LÓPEZ, con N.I.F. 70.786.290-H con domicilio a efectos de notificación en c/ Jornales, nº 6 del municipio de Madrigal de las Altas Torres, ha presentado en este Ayuntamiento, proyecto para la legalización de una explotación ganadera de Ovino, dentro de casco urbano en Ronda San Nicolás, con referencia catastral 211117 del Municipio de Madrigal de las Altas Torres, al amparo de la Ley



5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se abre un periodo de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer, presente las observaciones que consideren pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde-Presidente.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Madrigal de las Altas Torres, 1 de Junio de 2007.

El Alcalde, *Rufino Rodríguez Domínguez*.

Número 3.575/07

## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

### EDICTO

Por D. FRANCISCO ILLERA DE ALBA, con N.I.F. 12.336.429-B con domicilio a efectos de notificación en c/ Jornales, nº 6 del municipio de Madrigal de las Altas Torres, ha presentado en este Ayuntamiento, proyecto para la legalización de una explotación ganadera de Gallinas, dentro de casco urbano en c/ Jornales, nº 2, con referencia catastral 2008416 del Municipio de Madrigal de las Altas Torres, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se abre un periodo de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer, presente las observaciones que consideren pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde-Presidente.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Madrigal de las Altas Torres, 1 de Junio de 2007.

El Alcalde, *Rufino Rodríguez Domínguez*.

Número 3.576/07

## AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

### ANUNCIO

Por DOÑA CELIA CANDA MARTÍNEZ se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para el ejercicio de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO Y AVÍCOLA en Polígono AGRÍCOLA Y GANADERO Camino De las Erillas s/nº de este Término Municipal, al amparo de lo dispuesto en la Ley 5/2.004, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la indicada actividad puedan examinar el mismo en este Ayuntamiento, y formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 26 mayo de 2.007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.577/07

## AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

### ANUNCIO

Por DON SERGIO VETAS RODRÍGUEZ se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para el ejercicio de la actividad de EXPLOTACIÓN DE



GANADO EQUINO en Parcela 65 del Polígono 12 del Catastro de Rústica de este Término Municipal, al amparo de lo dispuesto en la Ley 5/2.004, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la cita Ley, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la indicada actividad puedan examinar el mismo en este Ayuntamiento, y formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 26 mayo de 2.007.

El Alcalde, *ilegible*.

---

Número 3.578/07

## AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

### ANUNCIO

Por DON CARLOS GUSTAVO HERNÁNDEZ PELUDO se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para el ejercicio de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO BOVINO en Parcela 47 del Polígono 11 y Parcela 1 del Polígono 4 del Catastro de Rústica de este Término Municipal, al amparo de lo dispuesto en la Ley 5/2.004, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la cita Ley, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la indicada actividad puedan examinar el mismo en este Ayuntamiento, y formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 26 mayo de 2.007.

El Alcalde, *ilegible*.

Número 3.579/07

## AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

### ANUNCIO

Por SOCIEDAD COOPERATIVA CAÑADA BALANUS, representada por DOÑA AZUCENA CEMBE LLIN HERNÁNDEZ se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para el ejercicio de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO BOVINO en Parcela 67 del Polígono 7, Parcela 1 del Polígono 8, Parcelas 116, 117, 118, 119 y 120 del Polígono 10 y Parcela 25 del Polígono 11 del Catastro de Rústica de este Término Municipal, al amparo de lo dispuesto en la Ley 5/2.004, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la cita Ley, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la indicada actividad puedan examinar el mismo en este Ayuntamiento, y formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 26 mayo de 2.007.

El Alcalde, *ilegible*.

---

Número 3.580/07

## AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

### ANUNCIO

Por DON GASPAR HERNÁNDEZ DÍAZ se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para el ejercicio de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO BOVINO en Parcela 81 del Polígono 7 y Parcela 48 del Polígono 11 del Catastro de Rústica de este Término Municipal, al amparo de lo dispuesto en la Ley 5/2.004, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la cita Ley, se somete a información pública el expediente,



te, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la indicada actividad puedan examinar el mismo en este Ayuntamiento, y formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 26 mayo de 2.007.

El Alcalde, *Ilegible*.

---

Número 3.581/07

## AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

### ANUNCIO

Por DON BALTASAR HERNÁNDEZ DÍAZ se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para el ejercicio de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO BOVINO en Parcela 2 del Polígono 8 del Catastro de Rústica de este Término Municipal, al amparo de lo dispuesto en la Ley 5/2.004, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la cita Ley, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la indicada actividad puedan examinar el mismo en este Ayuntamiento, y formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 26 mayo de 2.007.

El Alcalde, *Ilegible*.

---

Número 3.582/07

## AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

### ANUNCIO

Por DON ISIDRO JULIAN SOTO VELASCO se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental

para el ejercicio de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO CAPRINO en Parcela 35 del Polígono 11 del Catastro de Rústica de este Término Municipal, al amparo de lo dispuesto en la Ley 5/2.004, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la cita Ley, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la indicada actividad puedan examinar el mismo en este Ayuntamiento, y formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 26 mayo de 2.007.

El Alcalde, *Ilegible*.

---

Número 3.583/07

## AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

### ANUNCIO

Por DOÑA ANA MARÍA AGÜERO BLAZQUEZ se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para el ejercicio de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO BOVINO en Parcela 1 del Polígono 6 del Catastro de Rústica de este Término Municipal, al amparo de lo dispuesto en la Ley 5/2.004, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la cita Ley, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la indicada actividad puedan examinar el mismo en este Ayuntamiento, y formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 26 mayo de 2.007.

El Alcalde, *Ilegible*.



Número 3.584/07

## AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

### ANUNCIO

Por S.A.T. VALDETIETAR, representada por DON MANUEL ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para el ejercicio de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO BOVINO en Parcela 2 del Polígono 7 del Catastro de Rústica de este Término Municipal, al amparo de lo dispuesto en la Ley 5/2.004, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la cita Ley, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la indicada actividad puedan examinar el mismo en este Ayuntamiento, y formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 26 mayo de 2.007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.585/07

## AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

### ANUNCIO

Por DON JESÚS CASILLAS SÁNCHEZ se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para el ejercicio de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO en Polígono agrícola y ganadero, Camino de las Erillas s/nº de este Término Municipal, al amparo de lo dispuesto en la Ley 5/2.004, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la cita Ley, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la indicada actividad puedan exami-

nar el mismo en este Ayuntamiento, y formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 26 mayo de 2.007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.586/07

## AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

### ANUNCIO

Por DON IGNACIO ANTONIO ESPINOSA CRESPO se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para el ejercicio de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO BOVINO en Parcelas 307 y 309 del Polígono 17 del Catastro de Rústica de este Término Municipal, al amparo de lo dispuesto en la Ley 5/2.004, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la cita Ley, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la indicada actividad puedan examinar el mismo en este Ayuntamiento, y formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 26 mayo de 2.007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.587/07

## AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

### ANUNCIO

Por DON ALBERTO DE MARCOS NIETO se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental



para el ejercicio de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO CAPRINO en Parcela 126 del Polígono 13 del Catastro de Rústica de este Término Municipal, al amparo de lo dispuesto en la Ley 5/2.004, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la cita Ley, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la indicada actividad puedan examinar el mismo en este Ayuntamiento, y formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 26 mayo de 2.007.

El Alcalde, *Ilegible*.

---

Número 3.588/07

## AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

### ANUNCIO

Por DON FRANCISCO JAVIER BAJO DEL CID se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para el ejercicio de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO OVINO Y CAPRINO en Paraje Los Navales del Catastro de Rústica de este Término Municipal, al amparo de lo dispuesto en la Ley 5/2.004, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la cita Ley, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la indicada actividad puedan examinar el mismo en este Ayuntamiento, y formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 26 mayo de 2.007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.589/07

## AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

### ANUNCIO

Por DON JOSE RAMÓN GONZÁLEZ DÍAZ se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para el ejercicio de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO en Parcela 20 del Polígono 17 del Catastro de Rústica de este Término Municipal, al amparo de lo dispuesto en la Ley 5/2.004, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la cita Ley, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la indicada actividad puedan examinar el mismo en este Ayuntamiento, y formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 26 mayo de 2.007.

El Alcalde, *Ilegible*.

---

Número 3.590/07

## AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

### ANUNCIO

Por DON JOSE ESCOLAR GIL se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para el ejercicio de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO BOVINO en Parcela 2 del Polígono 6 del Catastro de Rústica de este Término Municipal, al amparo de lo dispuesto en la Ley 5/2.004, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la cita Ley, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la indicada actividad puedan examinar el mismo en este Ayuntamiento, y formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días



contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 26 de mayo de 2.007.

El Alcalde, *Ilegible*.

---

Número 3.591/07

## AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

### ANUNCIO

Por DON GUILLERMO BARDERA MORENO se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para el ejercicio de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO en Polígono agrícola-ganadero, Camino de las Erillas s/nº de este Término Municipal, al amparo de lo dispuesto en la Ley 5/2.004, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la cita Ley, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la indicada actividad puedan examinar el mismo en este Ayuntamiento, y formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 26 de mayo de 2.007.

El Alcalde, *Ilegible*.

---

Número 3.592/07

## AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

### ANUNCIO

Por DON ANTONIO GÓMEZ MOLERO se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para el ejercicio de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO BOVINO en Parcela 6 del Polígono 5 del Catastro de Rústica de este Término Municipal, al

amparo de lo dispuesto en la Ley 5/2.004, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la cita Ley, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la indicada actividad puedan examinar el mismo en este Ayuntamiento, y formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 26 de mayo de 2.007.

El Alcalde, *Ilegible*.

---

Número 3.609/07

## AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

### ANUNCIO PARA LICITACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

Por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 18 de mayo de 2007 ha sido aprobado el expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares y se han abierto los trámites de licitación relativos al procedimiento abierto de contratación mediante concurso, de tramitación urgente, de la obra del Fondo de Cooperación Local 2007, N° 59 "Adecuación piscinas municipales a la normativa europea, 3ª fase".

Mediante el presente se procede, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y 74 y siguientes del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a la exposición pública del anuncio de licitación del citado contrato, cuyo contenido es el siguiente:

#### 1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres.



Órgano de contratación: Pleno del Ayuntamiento

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

## 2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del Objeto: Contrato administrativo de obra para la "Adecuación Piscinas Municipales a normativa Europea, 3a fase" según proyecto redactado por la Arquitecta D<sup>a</sup>. Guiomar Sánchez Guinea para el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila)

b) Lugar de ejecución: Piscinas de las Instalaciones Deportivas Municipales. Avenida de los Deportes s/nº. Madrigal de las Altas Torres.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

## 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

## 4.- Presupuesto base de licitación.

Importe Total: 73.900 euros (I.V.A., gastos generales y beneficio industrial incluidos).

## 5.- Criterios de adjudicación.

Los criterios que habrán de tenerse en cuenta para adjudicar el concurso son los siguientes.

a) El mayor importe de la baja ofertada sobre el tipo de licitación dándole la máxima puntuación a la oferta que suponga el descuento más alto respecto de dicho tipo, valorándose el resto de forma directamente proporcional.

Valoración: De 0 a 45 puntos.

El órgano de contratación podrá considerar como desproporcionada o temeraria aquella proposición económica que incurra en alguno de los supuestos recogidos en el artículo 85 RCAP, estándose en tal supuesto a lo establecido en el artículo 83 TRLCAP y demás disposiciones concordantes.

b) El mayor importe de las variantes que supongan mejoras en las calidades de los elementos contenidos en el proyecto, de acuerdo con lo previsto en la cláusula siguiente de este pliego y justificadas según lo establecido en la cláusula 18 del pliego dándole la máxima puntuación a la oferta que suponga el mayor

valor de tales mejoras, valorándose el resto de forma proporcional.

Valoración: De 0 a 40 puntos.

c) La mayor reducción en el plazo de ejecución de la obra sobre el previsto de seis meses, que habrá de ser justificada según lo establecido en la cláusula 18 del pliego dándole la máxima puntuación a la oferta que suponga la mayor reducción de tal plazo SIN SUPERAR LA MITAD DEL PLAZO INICIAL (MES Y MEDIO), valorándose el resto de forma proporcional.

Valoración: De 0 a 15 puntos.

## 6.- Garantías.

a) Provisional: 2% del precio de licitación (1.478 euros).

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación mas 4% del importe de las mejoras que en su caso se oferten..

## 7.- Obtención de documentación e información.

Secretaría General del Ayuntamiento.

Plaza de Santa María, 1.

05220 Madrigal de las Altas Torres (Ávila)

Teléfono: 920320001. Fax: 920320164.

Lunes a viernes de 9 a 15 horas.

## 8.- Presentación de ofertas.

1) Plazo límite: De 9.30 a 14.30 horas, de acuerdo con el art. 78.2. TRLCAP, en el plazo de 13 días naturales contados desde la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia . Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

En el caso de que se presenten en alguno de los registros contemplados en el artículo 38.4.b) a e) de la Ley 30/1992, se deberá comunicar tal circunstancia simultáneamente al Ayuntamiento mediante fax enviado al número 920320164.

2) Cada interesado podrá presentar una sola proposición, dirigida al Señor Alcalde, debiendo al efecto aportar los siguientes documentos en un sobre (en el que figurará necesariamente el título de la obra, el nombre o razón social del licitador y su número de teléfono y fax) cerrado y firmado por el licitador o su representante en su carátula y cruzando su solapa de cierre, que, a su vez, contendrá los siguientes:



A) SOBRE A, en cuya carátula deberá figurar, además del título de la obra, el nombre o razón social del licitador y su número de teléfono y fax, "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA", y que contendrá los siguientes documentos:

a).- Documentos que acrediten la personalidad de la entidad: DNI del licitador o copia compulsada del mismo (por el Ayuntamiento o Notario) cuando se trate de persona física o empresario individual, o copia compulsada (por el Ayuntamiento o Notario) de escritura de constitución de la sociedad mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.

b).- Poder (o copia compulsada por el Ayuntamiento o Notario) bastantado del firmante de la proposición cuando se actúe por representación.

c).- Declaración responsable del licitador y su representante, en su caso, de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar del art. 20 TRLCAP, que comprenderá expresamente la circunstancia de que el empresario se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de no tener deudas de ninguna naturaleza con el Ayuntamiento, en los términos que se definen en los arts. 13 a 16 del Reglamento del Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas de 2001, sin perjuicio de la exigencia de la justificación acreditativa de tal requisito con carácter previo a la adjudicación del contrato a aquel licitador sobre el que vaya a recaer la misma.

d).- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional. (Si se constituye en aval o seguro de caución, se incorporará el documento original en que se haya formulado, o fotocopia autorizada notarialmente. Si se constituye en metálico o valores, deberá incluirse resguardo acreditativo de haber depositado la garantía en cualquier cuenta bancaria de las que dispone abiertas el Ayuntamiento).

e).- Documentación justificativa de la solvencia económica y técnica del licitador de acuerdo con lo previsto en el pliego.

f).- Escrito firmado por quien haya suscrito la proposición en el que conste el número de teléfono y fax y la persona a la que se dirigirán las comunicaciones y requerimientos que sean necesarios durante el procedimiento, así como un número de cuenta bancaria para la devolución, en su caso, de la garantía provisional depositada.

g).- Escrito firmado por quien haya suscrito la proposición en el que conste la relación de documentos incluidos en este sobre.

B) SOBRE B, en cuya carátula deberá figurar, además del título de la obra, el nombre o razón social del licitador y su número de teléfono y fax, "PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y RELATIVA A LOS DEMÁS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "Adecuación piscinas municipales a la normativa europea, 3a fase" EN MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES "Tal sobre deberá contener los TRES DOCUMENTOS siguientes:

A).- Una proposición de acuerdo con el siguiente modelo:

El/la abajo firmante, don/ña ..... mayor de edad, con D. N. I. n° ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..... (CIF N°. ....), con poder bastante) y con domicilio a efectos de notificaciones en la C/..... n°..... de..... provincia de ..... teniendo conocimiento de la convocatoria de concurso que efectúa el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de fecha ....., toma parte en la licitación para la adjudicación del contrato de la obra "Adecuación piscinas municipales a la normativa europea, 3ª fase"; ofreciendo al efecto la ejecución material de las obras objeto del contrato en los siguientes términos:

A) Presupuesto base de licitación: SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS (73.900 euros) (I.V.A., gastos generales y beneficio industrial incluidos).

Precio que se oferta (en letra y en número)  
Importe de la baja (en letra y en número)

Porcentaje de la baja:

B) Plazo de ejecución: 3 meses.

Plazo que se oferta (en letra y en número):

C) Propuesta de introducción de variantes que supongan mejoras en las calidades de los elementos contenidos en el proyecto:

Cuantificación de las mejoras, a nivel de presupuesto de ejecución por contrata y a precios de mercado (en letra y en número):

Y DECLARA:

Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas y acepta plena e incondicionalmente todas las cláusulas del pliego, comprometiéndose a cumplirlo estrictamente, junto con el proyecto técnico y el



resto de la documentación contractual, si resulta adjudicatario del contrato.

Lugar, fecha y firma y en su caso, sello.”

B) .- Justificación de los medios y métodos que se emplearán para la reducción del plazo propuesta en la ejecución del contrato.

C).- Descripción exacta de las mejoras que se ofrecen, mediante la presentación de la correspondiente memoria en la que conste en qué se cifra la mejora efectiva de la obra a realizar, y cuantificación en forma de presupuesto por partidas a nivel de ejecución por contrata, a precios de mercado, de las partidas del proyecto de obra que se mejoran y del total.

No se tendrá por correcta ni válida aquella proposición económica que contenga cifras comparativas o expresiones ambiguas, ni aquella que se presente con enmiendas o raspaduras que puedan inducir a duda racional sobre su contenido. La cantidad que se tendrá en cuenta para la valoración, en caso de discordancia entre ambas, será la que aparece reflejada en letra.

3) Durante el plazo de presentación de proposiciones los interesados podrán examinar en las oficinas municipales el correspondiente proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como el resto de la documentación del expediente de contratación.

#### 9.- Apertura de las ofertas.

La mesa de contratación se constituirá el primer miércoles hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas, y calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma, procederá, en acto público, a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores, y las elevará, con el acta y la propuesta que estime pertinente, que incluirá en todo caso la ponderación de los criterios indicados en este pliego, al órgano de contratación para su adjudicación.

#### 10.- Gastos del anuncio.

Por cuenta del adjudicatario.

Madrigal de las Altas Torres, 31 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Rufino Rodríguez Domínguez*.

Número 4.456/06

## AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL

### ANUNCIO

Por TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA, S.A. se ha solicitado en este Ayuntamiento LICENCIA AMBIENTAL, para la implantación de Estación Base para Equipos de Telecomunicación, en la parcela nº 5009 del polígono nº 4, de este término municipal.

Lo que se hace público en virtud de lo establecido en el artículo 27,1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho de formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde la publicación del presente ANUNCIO en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Bercial de Zapardiel, a 25 de octubre de 2006.

El Alcalde, *Fidel Rodríguez Martín*.

Número 3.640/07

## AYUNTAMIENTO DE NAVATALGORDO

### ANUNCIO

Por D<sup>a</sup> Lucía Blázquez Rollón, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, para la actividad ganadera de especie bovino en la parcela 382 b del polígono 6 del catastro de rústica de este municipio.

Lo que en cumplimiento de la Ley 5/2005 de Régimen Excepcional y Transitorio de Concesión de Licencia Ambiental a las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad, puedan formular ante este Ayuntamiento las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días



a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Navatalgordo, a 25 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Juan José Blázquez López*.

---

Número 3.641/07

## **AYUNTAMIENTO DE NAVATALGORDO**

### **A N U N C I O**

Por D. Eusebio Martín Blanco, en nombre y representación de S.A.T. Virgen de la Canaleja se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, para la actividad ganadera de especie ovino en la parcela 209 del polígono 5 del catastro de rústica de este municipio.

Lo que en cumplimiento de la Ley 5/2005 de Régimen Excepcional y Transitorio de Concesión de Licencia Ambiental a las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad, puedan formular ante este Ayuntamiento las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Navatalgordo, a 25 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Juan José Blázquez López*.

---

Número 3.642/07

## **AYUNTAMIENTO DE NAVATALGORDO**

### **A N U N C I O**

Por D. Lorenzo Martín Blanco, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, para la actividad ganadera de especie ovino en la parcela 415 del polígono 5 del catastro de rústica de este municipio.

Lo que en cumplimiento de la Ley 5/2005 de Régimen Excepcional y Transitorio de Concesión de Licencia Ambiental a las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad, puedan formular ante este Ayuntamiento las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Navatalgordo, a 25 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Juan José Blázquez López*.

---

Número 3.771/07

## **AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO**

### **A N U N C I O**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2.007, los padrones de arbitrios que se relacionan seguidamente, se expondrán al público en las oficinas municipales, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan ser examinados por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos de conformidad con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales:

- Padrón de la "Tasa por Suministro de Agua", del primer semestre del año 2.006".

- Padrón de la "Tasa por los Servicios de Alcantarillado", del año 2.006.

- Padrón de la "Tasa por el Servicio de Recogida de Basuras", del año 2.006.

Igualmente se hace público que, desde el día 15 de junio y hasta el 15 de diciembre del 2.007, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario, en las oficinas municipales, los recibos de los padrones de referencia, en horario de 10 a 13'30 de la mañana de lunes a viernes, para aquellos contribuyentes que no tienen domiciliado el pago del citado impuesto.



Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas tributarias serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20 por 100 del importe de la deuda, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

El Barraco, a 04 de junio de 2.007.

El Alcalde, *José María Manso González*.

---

Número 3.351/07

## AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

### ANUNCIO

Expte. LE-4/07, D. Luis del Portillo Sánchez ha solicitado licencia urbanística para instalación de línea en media tensión subterránea para suministro eléctrico a la parcela 290 del polígono 505 de la Comunidad Arenas-Candeleda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 8 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

---

Número 3.671/07

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHÍTA

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2007

En la Secretaría de la Mancomunidad de Servicios Barco y Piedrahíta, situada en el Ayuntamiento de El Barco de Ávila y conforme dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Ley

Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto para el ejercicio 2.007, aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales de la Corporación en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2006, conforme determina la Ley.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos marcados por dicho artículo, podrán presentar reclamaciones conforme determina la Ley.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de reclamaciones no se hubiese presentado ninguna, por escrito.

- **Plazo de exposición al público y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- **Oficina de presentación:** Registro General de la Mancomunidad de Servicios Barco y Piedrahíta, Ayuntamiento de El Barco de Ávila, Calle del Arco, 2

- **Órgano ante el que se reclama:** Asamblea de Concejales de la Mancomunidad.

El Barco de Ávila, a 27 de Diciembre de 2006.

El Presidente, *Ilegible*.

---

Número 3.672/07

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHÍTA

### ANUNCIO

Habiéndose informado favorablemente por el Consejo Directivo de la Mancomunidad, en sesión de 15 de Mayo de 2.007, la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2006 y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad, situada en la calle del Arco nº 2. planta baja, El Barco de Ávila para su examen por los



interesados que podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

**Plazo de exposición al público:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

**Órgano ante el que se reclama:** Consejo Directivo de la Mancomunidad.

**Oficina de presentación:** Registro General de la Mancomunidad, Calle del Arco, 2, El Barco de Ávila de 10 a 14 horas en días laborales.

De no interponerse reclamación alguna se entenderán aprobadas las diferentes cuentas.

En El Barco de Ávila, a 21 de Mayo de 2.007.

El Presidente, *Ilegible*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.819/07

### COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución adoptada en la reunión celebrada el día 27 de abril de 2007 de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación:

#### EDICTO

Examinada la solicitud de reconocimiento de derecho a la asistencia jurídica gratuita formulada por DOÑA NURIA GARCÍA NIETO, con domicilio en la Calle Paseo de Santo Tomás num. 19 3º Izda. de ÁVILA, así como la Resolución adoptada por el Ilustre Colegio de Abogados de Ávila, procede denegar el beneficio solicitado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1/1996.

La presente resolución podrá ser impugnada por escrito dirigida a la Secretaría de la Comisión de

Asistencia Jurídica Gratuita en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación.

Lo que le traslado de orden del Sr. Presidente a los efectos de la separación de mutuo acuerdo a iniciar ante el Juzgado de la Instancia nº 1 de Piedrahíta.

En Ávila, a 5 de Junio de 2007.

La Secretaria de la Comisión, *María Soledad de la Cal Santamarina*.

Número 3.706/07

### COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución adoptada en la reunión celebrada el día 9 de febrero de 2007 de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación:

#### EDICTO

Examinada la solicitud de reconocimiento de derecho a la asistencia jurídica gratuita formulada por D. EMILIO GUTIÉRREZ LOZANO, con domicilio en la Calle David Herrero num. 17 3º A de ÁVILA, así como la Resolución adoptada por el Ilustre Colegio de Abogados de Ávila, procede denegar el beneficio solicitado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1/1996.

La presente resolución podrá ser impugnada por escrito dirigida a la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación.

Lo que le traslado de orden del Sr. Presidente a los efectos de la separación de mutuo acuerdo a iniciar ante el Juzgado de la Instancia nº 1 de Piedrahíta.

En Ávila, a 30 de mayo de 2007.

La Secretaria de la Comisión, *María Soledad de la Cal Santamarina*.



Número 3.896/07

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

### EDICTO

#### CÉDULA DE CITACIÓN

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR

Juzgado de Primera Instancia Número 4 de ÁVILA.

RESOLUCIÓN QUE LO ACUERDA

Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

ASUNTO

Juicio de MEDIDAS PROVISIONALES PREVIAS A LA DEMANDA nº 208/2007 .

EMPLAZADO

ROBERTO ROMAN VELEZ, cuyo ultimo domicilio conocido es en Ávila, calle Dr. Fleming, 22, ático puerta 17.

OBJETO

Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador, el día CUATRO DE JULIO DE 2007 A LAS DOCE HORAS.

PREVENCIÓN LEGAL

1ª) Si no comparece a la vista, no por ello se suspenderá y se le declarará en situación de rebeldía procesal y sin volver a citar, continuará el juicio (artículo 440.1 y 442 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LECn-).

2ª) Si no asiste personalmente a la vista y la parte demandante solicitara y se admitiera la declaración de Vd., podrán considerarse como admitidos los hechos del interrogatorio en los que hubiera intervenido personalmente y le sean enteramente perjudiciales (artículos 304 y 440 de la LECn).

3ª) Debe asistir a la vista con las pruebas de que intente valerse (artículo 440.1 LECn).

4ª) En el plazo de los TRES DÍAS siguientes a la citación, debe indicar a este Juzgado qué personas han de ser citadas por el mismo para que asistan a la vista, bien como testigos o como peritos, o como conocedores de los hechos sobre los que tendría que declarar Vd.

Debe facilitar los datos y circunstancias de las personas que hay que citar, para poder llevar a efecto la citación (artículo 440.1 párrafo tercero LECn).

5ª) Debe comunicar a este tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 párrafo primero de la LECn).

En Ávila, a ocho de junio de dos mil siete.

La Secretaria Judicial, *llegible*.

Número 3.802/07

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

### EDICTO

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 147/2007 por el fallecimiento sin testar de D. JESÚS PASTOR JIMÉNEZ ocurrido en Valdemoro-Madrid, el día 11/02/07, promovido por JESÚS PASTOR JIMÉNEZ, a su favor y a favor de JESÚS PASTOR JIMÉNEZ, CONSOLACIÓN PASTOR JIMÉNEZ, parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a cuatro de junio de dos mil siete.

El/La Secretario, *llegible*.